

# **Presentación**

**ante**

## **Comisión de Medioambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico**

### **Economía Inclusiva y Sana**

**Sr. José Manuel Mena Valencia  
Presidente**

**Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G.**

**3 de enero de 2022**

Considerando el rol que cumple el sistema financiero en la economía, la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G. tiene dentro de sus objetivos la promoción de políticas públicas que incrementen el bienestar de toda la sociedad.

El sistema financiero ha estado, en las últimas décadas, entre las industrias de mayor desarrollo de nuestro país, posibilitando que un gran sector de la población, de las empresas y del emprendimiento accedan a productos y servicios financieros que en este siglo son parte de la vida moderna, con medios de pago tecnológicos eficientes y masivos, productos que permiten la gestión de riesgo de la vida personal y empresarial, disponibilidad de variadas alternativas de ahorro, y acceso a posibilidades de financiamiento, como ha sido el caso de los créditos hipotecarios para las personas, las mejores de América Latina y comparables a países desarrollados.

Este trabajo fruto de la competencia, y del esfuerzo de miles de profesionales y trabajadores, aún no es completo, ya que existen segmentos de la población que no disponen de acceso pleno, requieren más información y conocimientos para el mejor uso, y se requiere generar políticas públicas consistentes para ampliar la oferta formal de estos productos y servicios financieros.

Durante los últimos años, hemos realizado un trabajo constante de difusión de buenas prácticas para ampliar el acceso y uso seguro de los distintos productos financieros y, en conjunto con la Facultad de Economía de la Universidad de Chile, estamos desarrollando una agenda de largo plazo para seguir contribuyendo a la inclusión y educación financiera en nuestro país.

En el marco de esta agenda, tenemos contacto permanente con agrupaciones de consumidores, así como con gremios de pequeños y medianos empresarios que nos ha permitido compartir visiones y desafíos comunes en esta materia. Asimismo, en los últimos meses, hemos tomado contacto con distintas agrupaciones locales y comunitarias, constatando los efectos adversos generados por los mecanismos informales de financiamiento que, lamentablemente, han aumentado en el último

tiempo y que afectan principalmente a las personas, hogares y emprendimientos más vulnerables del país.

Todo lo anterior nos motiva a presentar ante esta Comisión un conjunto de iniciativas para promover una **Economía Inclusiva y Sana**, la cual comprende los pilares que se detallan a continuación.

## **I. Inclusión a un sistema financiero seguro y formal**

Los productos y servicios financieros, como el pago remoto de cuentas, las transferencias digitales, los créditos para el financiamiento de proyectos, entre otros, no solo resguardan la seguridad y facilitan el quehacer y bienestar diario de las personas y de las organizaciones, sino que también permiten el desarrollo y avance de la economía de nuestro país.

Dado lo anterior, la inclusión financiera es fundamental para que toda la ciudadanía tenga la posibilidad de acceder a las herramientas que actualmente dispone el sistema financiero, así como también las que puedan surgir a futuro. Sin embargo, los antecedentes disponibles muestran que todavía los hogares de menores ingresos poseen un acotado acceso a estos productos y servicios. Según el Banco Central, por ejemplo, solo un 78% de dichos hogares posee una cuenta bancaria, mientras que en los hogares de mayores ingresos esta cifra alcanza el 98%.

Nuestra propuesta asigna al Estado el deber de diseñar e implementar políticas públicas que promuevan y potencien la inclusión de las personas a un sistema financiero seguro y formal, dados los marcos regulatorios vigentes, junto con fomentar que sus condiciones de acceso sean conocidas, transparentes y no discriminatorias.

Experiencia comparada: La temática de la inclusión financiera ha sido recogida en la Constitución Política de Ecuador del año 2008.

### **Propuesta de norma:**

***“El Estado deberá implementar políticas públicas que fomenten y desarrollen la inclusión financiera, asegurando condiciones de acceso transparentes y equitativas”.***

## **II. Educación financiera para tomar mejores decisiones**

Chile exhibe una brecha y rezago relevante en el manejo de conocimientos financieros. Esto se refleja en diversos estudios internacionales, donde Chile se ubica por debajo de la mayoría de los países de Latinoamérica. En este sentido, la propuesta inicial de promover una mayor inclusión debe ser abordada de manera complementaria con un decidido esfuerzo de mejorar la información, conocimientos y, sobre todo, educación sobre el sistema financiero de nuestro país.

Nuestra propuesta es amplia, sugiere al Estado el mandato de promover la formación financiera sin discriminar destinatarios, formas, oportunidades o mecanismos para ello, abriendo así un vasto campo de posibilidades al Estado, ya sea a través de su acción directa o a través de la colaboración

de privados, pero también a todas las personas para que puedan acceder a estos espacios de la manera más cercana, accesible y transparente. Lo anterior, debe conjugarse con otros derechos constitucionales, tales como la libertad de enseñanza, la libertad de asociación, la libertad de cátedra y la libertad de expresión.

Experiencia comparada: En México se propuso una modificación al artículo 3 de su Constitución, para la incorporación de la Educación Financiera como parte integrante del derecho a la educación, la cual aún se encuentra en tramitación en el Congreso.

**Propuesta de norma:**

***“El Estado promoverá la formación financiera de la población con el objeto que las personas puedan adoptar decisiones informadas para mejorar su bienestar. Se impartirá a través de instituciones públicas y privadas, y no sólo mediante la educación formal, la que integrará esta formación en todos sus niveles, respetando la diversidad de los proyectos educativos”.***

**III. Protección del ahorro privado**

Contar con ahorros -sea la cantidad que sea-, sin duda, es un respiro para las personas, hogares y emprendedores frente a un imprevisto, el desarrollo de un proyecto o una inversión futura. No obstante, los niveles de ahorro en Chile son muy bajos, situación que se ha visto acentuada debido a la pandemia la que, adicionalmente, redujo las posibilidades de las personas para ahorrar.

En este contexto, es necesario que la nueva Constitución garantice la protección del ahorro privado, resguardando los recursos obtenidos tras el esfuerzo de las personas y así incentive la sana práctica de ahorrar.

Nuestra propuesta tiene dos elementos clave. 1) Reconocer constitucionalmente el ahorro privado, asociándolo a valores positivos y a una práctica sana, como una guía para los futuros legisladores y un resguardo frente a eventuales propuestas que pudiesen menoscabarlo en el futuro. Asimismo, se propone explicitar el concepto de “largo plazo”, dada la importancia que esta dimensión temporal involucra en decisiones tales como financiamiento para la vivienda, la vejez, entre otros. 2) Reconocer el derecho individual al ahorro y protegerlo de manera formal y segura. Sin este derecho, el principio formulado podría quedar sujeto al incierto impulso del futuro legislador. Por el contrario, al crear este derecho, se permite que las personas reclamen ante tribunales y órganos administrativos en caso de deterioro o vulneración del ahorro privado.

Experiencia comparada: La protección del ahorro privado ha sido recogida en la Constitución de Italia, Perú y Portugal.

**Propuesta de norma:**

***“El sistema económico consta de un sistema de ahorro privado sano, competitivo y de largo plazo.***

***La Constitución reconoce a todas las personas el derecho a ahorrar en entidades públicas y privadas de su elección, determinadas y reguladas por la ley”.***

Al finalizar, quisiera recalcar la intención de nuestra presencia en esta Convención. Hemos realizado un trabajo constante de difusión de buenas prácticas para ampliar el acceso y uso seguro de los distintos productos financieros, pero pese a todo ese esfuerzo, aún existen segmentos de la población que no disponen del acceso pleno y del conocimiento básico para un mejor uso de los servicios financieros.

Junto con agradecerles habernos recibido, manifestamos nuestra confianza en que una economía inclusiva y sana será parte de nuestra nueva Constitución.